



Presidida por el ministro Luis Planas

La Conferencia Sectorial aprueba el reparto de 69,1 millones de euros para programas vitivinícolas y flor cortada

- Se ha aprobado la lista definitiva de solicitudes de ayudas en la medida de inversiones del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español (PASVE) 2019-2023, en la tercera convocatoria, con una asignación de 58,7 millones de euros
- Además, se ha autorizado la distribución entre las comunidades autónomas de 10,4 millones de euros correspondientes a las subvenciones estatales a favor del sector productor de flor cortada y planta ornamental

12 de noviembre de 2020. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha presidido hoy la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, que ha aprobado el reparto de 69,1 millones de euros para la medida de inversión en la tercera convocatoria del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español (PASVE) y en ayudas al sector productor de la flor cortada y planta ornamental.

Se ha aprobado la lista definitiva de solicitudes de ayudas correspondiente a la tercera convocatoria de la medida de inversiones del PASVE 2019-2023. En este ámbito, se ha aprobado establecer los tipos de ayuda en un 75% para la comunidad autónoma de Canarias, por ser región ultraperiférica; 50% para la comunidad autónoma de Extremadura por ser región menos desarrollada; y el 40% para el resto de comunidades autónomas.

Dentro de este programa se han autorizado 275 operaciones, que contarán con un presupuesto de 43,9 millones de euros correspondientes al Fondo Europeo Agrario de Garantía (FEAGA) del ejercicio 2021, así como el compromiso de 14,8 millones de euros correspondientes al ejercicio FEAGA 2022.

Nota de prensa



Con este programa se subvencionan operaciones que suponen inversiones en instalaciones de transformación e infraestructura vinícola, así como en estructura e instrumentos de comercialización, para los productos vitivinícolas definidos (mosto, vino y vinagre de vino).

Cuadro de asignación para la tercera convocatoria del PASVE 2019-2023

Comunidad Autónoma	Nº de solicitudes aprobadas	Asignación ejercicio 2021	Comprometido 2022 (actuaciones en ejercicio 2021 y 2022)	Comprometido 2021 +2022
Andalucía	6	302.079,32	106.868,05	408.947,37
Aragón	5	807.469,68	371.993,31	1.179.462,99
Baleares (Illes)	2	1.074.170,88	1.112.426,90	2.186.597,78
Canarias	1	129.195,38	23.346,67	152.542,05
Castilla - La Mancha	51	12.894.850,57	3.693.816,65	16.588.667,22
Castilla y León	67	12.659.371,19	4.077.386,82	16.736.758,01
Cataluña	27	2.729.467,54	1.030.143,93	3.759.611,47
Comunitat Valenciana	21	2.354.734,59	773.617,15	3.128.351,74
Extremadura	14	2.549.249,11	1.276.562,05	3.825.811,16
Galicia	31	1.876.416,07	442.395,01	2.318.811,08
Madrid (Comunidad de)	3	650.427,03	21.101,31	671.528,34
Murcia (Región de)	9	1.279.175,17	654.332,92	1.933.508,09
Navarra (Comunidad Foral de)	4	1.094.117,40	295.094,62	1.389.212,02
País Vasco	26	2.753.849,26	436.027,89	3.189.877,15
Rioja (La)	8	763.646,25	487.464,46	1.251.110,71
TOTAL	275	43.918.219,44	14.802.577,72	58.720.797,16

Por otro lado, se ha autorizado la distribución entre las comunidades autónomas de 10,4 millones de euros correspondientes a las subvenciones estatales a favor del sector productor de flor cortada y planta ornamental, con especiales dificultades como consecuencia de las medidas excepcionales adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria de la COVID-19.





CUADRO DE DISTRIBUCIÓN RESULTANTE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidad Autónoma	Presupuesto total (€)
Andalucía	4.280.067,11
Aragón	0,00
Principado de Asturias	52.807,56
Islas Baleares	125.127,34
Canarias	986.341,82
Cantabria	15.810,19
Castilla La Mancha	49.342,23
Castilla León	48.694,98
Cataluña	779.509,28
Comunidad Valenciana	661.200,33
Extremadura	50.908,80
Galicia	640.246,91
La Rioja	52.617,22
Comunidad de Madrid	0,00
Región de Murcia	2.657.326,23
Total	10.400.000,00

La Conferencia Sectorial ha aprobado también el procedimiento general para la designación de laboratorios de control oficial en los ámbitos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Este procedimiento establece el sistema para seleccionar aquellos centros que vayan a participar en las actividades de análisis de las muestras tomadas durante los controles oficiales y otras actividades oficiales recogidas en el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria. Se garantiza así una homogeneidad en los registros generados y el trabajo coordinado en las actividades derivadas del control oficial a nivel nacional.